

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR; Agosto Dieciocho (18) del Año Dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 2016-00445

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: ADOLFO ELLES ALVAREZ.

En la fecha doy cuenta a la señora Juez del presente proceso informando que la apoderada de la parte ejecutante solicita información sobre las actuaciones surtidas dentro del expediente. Sírvasse Proveer.

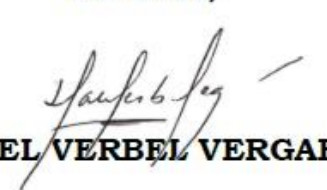
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR;
Agosto Dieciocho (18) del Año Dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede; y revisado el expediente se observa que la memorialista solicita se requiera a la Alcaldía Municipal de Turbaco-Bolívar, sobre la medida de embargo de remanente; actuación que se encuentra surtida por parte de la Secretaría de transito de Turbaco-Bolívar y comunicada a este despacho judicial, mediante oficio recibido el día 25 de agosto de 2017. Por secretaria suministre la información solicitada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico suministrado para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

El presente auto es notificado por estado electrónico No. 26 de fecha 19 de agosto de 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA